

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (3RA. CONVOCATORIA)
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2020**

A los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 18:00 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la tercera convocatoria de la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 18:02 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

5. Alum. Alan Milton Portugal Guerrero
6. Alum. Martín Omar Ludeña Alarcón

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

7. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

II. Representantes de Docentes Asociados

8. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete Justificado, motivo por laboral

V. Representantes de Docentes Auxiliares

9. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

III. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

10. Alum. José Luis Carranza Jara

POSGRADO

11. Alum. Sandra Paola Vera Liza

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega Vicedecana del Vicedecanato de Investigación y Posgrado

AGENDA:

- A. Aprobación de las siguientes Actas de Sesiones:
 - Extraordinarias, realizado los días 17 de diciembre del 2019 y 20 de enero del 2020, respectivamente.
 - Ordinarias, realizado los días 17 de diciembre del 2019, 20 y 29 de enero del 2020, respectivamente.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
 1. Aprobar, en vía de regularización la estancia de intercambio académico de Angela Urzula Pumarrumi Huaylla, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector

Público, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizado en el semestre académico 2019-2 y la aceptación de la convalidación de cuatro asignaturas.

2. Aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales sobre otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y según las menciones, emitidos por el Sistema de Gestión Documental.
3. Aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales sobre otorgamiento de Título Profesional de Contador (a) Público (a), emitidos por el Sistema de Gestión Documental.
4. Aprobar la estancia de intercambio académico de Lizbeth Jaqueline Pérez Álvarez, alumna proveniente de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2020-1, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad.
5. Aprobar la estancia de intercambio académico de Shufei Wu, alumna proveniente de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2020-1, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Gestión Tributaria.
6. Aprobar la estancia de intercambio académico de Lely Marjorie Ocampo Umpire, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre académico 2020-1.
7. Aprobación del informe de resultados de la ratificación docente del profesor Román Arturo Valdivia Ramos, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
8. Aprobación de la Carga Académica de Pregrado, correspondiente al semestre académico 2020-1.
9. Aprobación de la creación del Programa de Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública, presentado por la Unidad de Posgrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE SESIONES:

- **EXTRAORDINARIAS, REALIZADO LOS DÍAS 17 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 20 DE ENERO DEL 2020, RESPECTIVAMENTE.**

El **señor Decano**, como primer punto, tenemos la aprobación de las Actas de Sesiones Extraordinarias y Ordinarias, por lo que, primero pasaremos a someter a votación el contenido de las Actas de Sesiones Extraordinarias, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 17 de diciembre del 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 037-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 17 de diciembre del 2019.

El **señor Decano**, siguiente, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 20 de enero del 2020.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 038-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria realizado el día 20 de enero del 2020.

- **ORDINARIAS, REALIZADO LOS DÍAS 17 DE DICIEMBRE DEL 2019, 20 Y 29 DE ENERO DEL 2020, RESPECTIVAMENTE.**

El **señor Decano**, pasaremos a someter a votación el contenido de las Actas de Sesiones Ordinarias, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 17 de diciembre del 2019.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 039-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 17 de

diciembre del 2019.

El **señor Decano**, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 20 de enero del 2020.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 040-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 20 de enero del 2020.

El **señor Decano**, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 29 de enero del 2020.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 041-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 29 de enero del 2020.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se han recepcionado los siguientes documentos:

- Resolución Rectoral N° 00513-R-20 de fecha 10 de febrero del 2020, en la cual, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2020, (Primera Convocatoria), es lo que hace un momento, hemos tratado en la Sesión Extraordinaria, concerniente a los resultados del Proceso. Si bien, el MINEDU, es el ente que establece la cantidad de plazas, en las Bases del citado Proceso de nuestra Facultad, señala que estás deben de ser aprobados; por lo que, este punto pasa a la Orden del Día, para su aprobación.
- Mediante Oficio N° 0053/FCC-DAC/2020, el Dpto. Académico de Contabilidad, remitió las Bases del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado – Primer Semestre 2020-1 (Primera Convocatoria), lo cual, se hace de conocimiento; este punto ya ha sido tratado y aprobado en la Sesión Extraordinaria, realizado hace unos momentos.
- Aprobación del informe de resultados de la ratificación docente de los siguientes profesores, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente; este punto pasa a la Orden del Día, para su aprobación.

N°	DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1	Lazo Chucos, Gilmer	Auxiliar	TP 20 Hrs.	35.00	55.30	Febrero 2017 RR N° 00579-R-17	(03 años) Febrero 2020
2	De Velazco Borda, Jorge Luis	Auxiliar	TP 20 Hrs.	35.00	54.90	Febrero 2017 RR N° 00579-R-17	(03 años) Febrero 2020

- Mediante Oficio N° 046/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la inclusión en la Agenda del Consejo, la autorización de intercambio académico, del alumno Brayan Antony Santos Quispe, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2020-1; este punto pasa a la Orden del Día, para su aprobación.
- Mediante Oficio N° 047/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la inclusión en la Agenda del Consejo, la autorización de intercambio académico, de la alumna Nataly Romero Huisa en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2020-1; este punto pasa a la Orden del Día, para su aprobación.
- Mediante Oficio N° 048/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la inclusión en la Agenda del Consejo, la autorización de intercambio académico, del alumno Alberth Angel Mayta Caballero, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2020-1; este punto pasa a la Orden del Día, para su aprobación.
- Mediante Oficio N° 055/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la inclusión en la Agenda del Consejo, la autorización de intercambio académico, del alumno Gerardo Flores Vega, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2020-1; este punto pasa a la

- Orden del Día, para su aprobación.
- Mediante Oficio N° 0018/FCC-DEP-GT/2020 presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita la inclusión en la Agenda del Consejo, la autorización de intercambio académico, de la alumna Luz Dianira Pacheco Terrones, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, para el semestre académico 2020-1; este punto pasa a la Orden del Día, para su aprobación.
 - Mediante Oficio N° 182-DUPG-FCC/20 presentado por la Unidad de Posgrado, en el cual, remite expediente para otorgamiento de Grado Académico de Magíster en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial a favor de la Bachiller Flor Ana García Ascencio, con su Tesis titulada: "Paradigma de la utilidad de la Información y Evaluación del Sistema de Información Contable"; este punto pasa a la Orden del Día, para su aprobación.

C. INFORMES

El **señor Decano**, como es de conocimiento, tenemos la lamentablemente pérdida de nuestro Director Administrativo, acaecido el día miércoles, él estaba delicado de salud, ha sido nuestro colega, tuvo años trabajando en la Universidad y último en nuestra Facultad, ha desempeñado diversos cargos administrativos; nosotros nos sentimos acongojados, porque ha sido realmente una gran pérdida, el entierro era hoy, a las 03:00 pm., en el caso de algunos docentes no hemos podido asistir dado que teníamos el Consejo de Sesión Extraordinaria siendo importante la aprobación de los resultados del Proceso de Contrato Docente, y la Sesión Ordinaria, que teníamos puntos pendientes para resolver; la mayoría de los docentes han asistido el día de ayer, al velatorio, y hoy se ha dispuesto un ómnibus de la Universidad para la disposición del traslado al cementerio.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, quisiera que pase a la Orden del Día, los siguientes puntos; primero, por el fallecimiento de nuestro Director Administrativo, se origina que debe ser reemplazado, tengo la propuesta a su reemplazo, por lo que, pido pase a la Orden del Día, nombrar como Directora Administrativa, a la Lic. Miriam Cahuana, pasare luego a detallar su hoja de vida. El segundo pedido, es la propuesta para reemplazar a los alumnos que integran la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, por dos alumnos que integran actualmente, el Tercio Estudiantil o a quien decidan proponer, este punto pasa a la Orden del Día.

La **Dra. Jeri Ramón**, disculpe hay puntos de la Unidad de Posgrado que se requieren de la aprobación, entre ellos, el horario académico y presupuesto de los Programas de Maestrías, que han sido elevados el día de hoy y ayer respectivamente, a su Despacho.

El **señor Decano**, disculpe, Dra. Ramón lo que ha ingresado es la creación del Programa de Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública.

La **Dra. Jeri Ramón**, quisiera que ingrese en forma excepcional el horario académico, dado que al sistema del SUM ha sido incorporado, ocurre que, para completar la Carga Lectiva de la Unidad, se tenía que buscar a los expertos y muchas veces ya tienen agendado sus actividades, pero ya ha sido completado la carga.

El **señor Decano**, disculpe, Dra. Ramón lo que debemos aprobar es la Carga Lectiva, no el horario.

La **Dra. Jeri Ramón**, si tiene razón la Carga Lectiva y su respectivo presupuesto.

El **señor Decano**, como haríamos porque los señores miembros del Consejo, no tienen los documentos, además se había indicado que los documentos que serán tratados en Consejo deben ser remitidos con anticipación.

La **Dra. Jeri Ramón**, efectivamente, señor Decano, el Comité Directivo de la Unidad se reunió el día miércoles, y siendo necesario su aprobación, es que recién se ha presentado.

El **señor Decano**, dejó a disposición de los presentes miembros puedan decidir tratar el punto, dado que, por la premura, si consideran pertinente para someterlo a votación.

El **Dr. Juan Miñano**, el pedido de la Vicedecana de Investigación y Posgrado naturalmente exige su aprobación, como tenemos su presencia, ella nos explicaría el detalle del contenido de la Carga Lectiva,

con su respectivo presupuesto, para que se pueda cumplir con las tareas asignadas.

El **Mg. Ángel Salazar**, estoy de acuerdo con lo expresado, si bien, es cierto debió presentarse con anticipación, pero el día miércoles sostuvimos la reunión, y entiendo que, de un día para el otro, preparar la información ha tomado su tiempo, pero considero que debe de tomarse en cuenta, es mi opinión, lo cual, pongo a consideración.

El **señor Decano**, está bien, pasa a la Orden Día, el pedido de la Dra. Ramón, quien nos explicará al respecto. Pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

PLAZAS ASIGNADAS

El **señor Decano**, pasó a la Orden del Día, aprobar las seis (06) plazas asignadas a la Facultad de Ciencias Contables, de conformidad a las plazas vacantes de docentes del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado (Primera Convocatoria), determinados por el MINEDU; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 042-2020: Aprobar, en vía de regularización las plazas asignadas a la Facultad de Ciencias Contables, de conformidad a las plazas vacantes de docentes del Concurso Público para Contrato Docente a Plazo Determinado (Primera Convocatoria), para el semestre académico 2020-1, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00513-R-20 de fecha 10 de febrero de 2020, según el detalle siguiente:

DOCENTES			TOTAL DE PLAZAS
B1-32	B2-16	B3-8	
-	6	-	6

RATIFICACIÓN DOCENTE

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobación de los resultados de la Ratificación Docente, de los profesores Gilmer Lazo Chucos y Jorge Luis De Velazco Borda. Cedo la palabra a la Dra. Jeri Ramón para que pueda informar al respecto.

La **Dra. Jeri Ramón**, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente ha elevado la ratificación docente de los siguientes profesores: Gilmer Lazo Chucos, quien alcanzó el puntaje de 55.30 y Jorge Luis De Velazco Borda, quien alcanzó el puntaje de 54.90, ambos superaron el puntaje mínimo requerido.

El **señor Decano**, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación de los resultados presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 043-2020: Aprobar los resultados de la Ratificación Docente, que contiene los Informes Nos. 02 y 03 y el Acta de Sesión de fecha 20 de febrero del 2020, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 015/FCC.CPEPD/2020.

El **señor Decano**, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo proponer al Consejo Universitario, la ratificación docente de los dos (02) profesores permanentes, en su respectiva categoría y clase, como se señala:

Nos.	DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Lazo Chucos, Gilmer	Auxiliar	TP 20 Hrs.	35.00	55.30
2	De Velazco Borda, Jorge Luis	Auxiliar	TP 20 Hrs.	35.00	54.90

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 044-2020: Proponer al Consejo Universitario, la ratificación docente de dos (02) profesores permanentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su respectiva categoría y clase, como se señala:

Nos.	DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1	Lazo Chucos, Gilmer	Auxiliar	TP 20 Hrs.	35.00	55.30	06/02/2017 R.R. N° 00579-R-17	(03 años) 06/02/2020
2	De Velazco Borda, Jorge Luis	Auxiliar	TP 20 Hrs.	35.00	54.90	06/02/2017 R.R. N° 00579-R-17, rectificado R.R. N° 01471-R-17	(03 años) 06/02/2020

ESTANCIAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El **señor Decano**, se somete a votación, la aprobación de la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Brayan Antony Santos Quispe, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, según Oficio N° 046/FCC-DEP-CONT/2020; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 045-2020: Aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Brayan Antony Santos Quispe, con código de matrícula N° 16110179, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México; según Oficio N° 046/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la citada Dirección. Precisar que las asignaturas se convalidarán, a su retorno de acuerdo al formato de autorización de estudios en el extranjero visado por el Director de la Escuela Profesional al que pertenece.

El **señor Decano**, se somete a votación, la aprobación de la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Nataly Romero Huisa, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, según Oficio N° 047/FCC-DEP-CONT/2020; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 046-2020: Aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Nataly Romero Huisa, con código de matrícula N° 16110139, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México; según Oficio N° 047/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la citada Dirección. Precisar que las asignaturas se convalidarán, a su retorno de acuerdo al formato de autorización de estudios en el extranjero visado por el Director de la Escuela Profesional al que pertenece.

El **señor Decano**, se somete a votación, la aprobación la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Alberth Angel Mayta Caballero, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, según Oficio N° 048/FCC-DEP-CONT/2020; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 047-2020: Aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Alberth Angel Mayta Caballero, con código de matrícula N° 16110302, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México; según Oficio N° 048/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la citada Dirección. Precisar que las asignaturas se convalidarán, a su retorno de acuerdo al formato de autorización de estudios en el

extranjero visado por el Director de la Escuela Profesional al que pertenece.

El señor Decano, se somete a votación, la aprobación de la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Gerardo Flores Vega, alumno proveniente de La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, a la Escuela Profesional de Contabilidad, según Oficio N° 055/FCC-DEP-CONT/; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 048-2020: Aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Gerardo Flores Vega, alumno proveniente de La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; según Oficio N° 055/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la citada Escuela.

El señor Decano, se somete a votación, la aprobación de la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Luz Dianira Pacheco Terrones, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, según Oficio N° 0018/FCC-DEP-GT/2020; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 049-2020: Aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Luz Dianira Pacheco Terrones, con código de matrícula N° 16110491, alumna de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México; según Oficio N° 0018/FCC-DEP-GT/2020 presentado por la citada Dirección. Precisar que las asignaturas se convalidarán, a su retorno de acuerdo al formato de autorización de estudios en el extranjero visado por la Directora de la Escuela Profesional a la que pertenece.

OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER - UPG

El señor Decano, se somete a votación, el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial a la graduanda Flor García, con la Tesis titulada: "PARADIGMA DE LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE", según Oficio N° 182-DUPG-FCC/20; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 050-2020: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial a la graduanda Flor Ana García Ascencio, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis titulada: "PARADIGMA DE LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE", según Oficio N° 182-DUPG-FCC/20 presentado por la citada Unidad.

PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR DECANO SOBRE REEMPLAZO Y DESIGNACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

El señor Decano, se somete a aprobación la propuesta de reemplazar a los alumnos que integran la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, debido a que ha culminado su representatividad estudiantil; por los alumnos que actualmente son miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes: Alan Milton Portugal Guerrero y Martín Omar Ludeña Alarcón; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 051-2020: Aprobar la propuesta presentada por el señor Decano, para reemplazar a los alumnos que integran la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debido a que han culminado su representatividad estudiantil como miembros de Consejo de Facultad; por los alumnos que actualmente son miembros, siendo los siguientes: Alan Milton Portugal Guerrero con código de

matrícula N° 16110133 y Martín Omar Ludeña Alarcón, con código de matrícula N° 18110204, alumnos de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría Empresarial y del Sector Público, respectivamente.

El señor Decano, se somete a aprobación la propuesta sobre la designación de la Lic. Miriam Rocío Cahuana Mosqueira, como Directora Administrativa, para ocupar el puesto del señor José Amez, debido a su fallecimiento. La señora Cahuana, es Licenciada en Administración y Gestión de Empresas; realizó una Maestría en Comercio Internacional; desde el año 2016 a la actualidad, ha asumido el cargo de Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, asimismo, ha trabajado en el Instituto de Investigación, Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social, Dirección Administrativa, Unidad de Posgrado, entre otros; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 052-2020: Aprobar la propuesta presentada por el señor Decano, sobre la designación de la Lic. Miriam Rocío Cahuana Mosqueira, como Directora Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ESTANCIAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El señor Decano, se somete a votación, la aprobación en vía de regularización la estancia de intercambio académico correspondiente al semestre académico 2019-2, de Angela Urzula Pumarrumi Huaylla, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México; según Oficio N° 014/FCC-DEP-AEYSP/2020 presentado por la Dirección de la Escuela antes señalada, en atención al Oficio N° 00418-OGCRI-2020 presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales. Este punto, ha sido tratado, en una Sesión anterior, por lo que cedió la palabra al profesor Juan Miñano.

El Dr. Juan Miñano, como se había tratado con anterioridad, el expediente de la alumna Pumarrumi Huaylla, lo hemos vuelto a revisar y se ha considerado pertinente aprobar la convalidación de las cuatro asignaturas, tal es así que se le ha firmado el formato respectivo para proceder con las gestiones pertinentes.

El señor Decano, si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 053-2020: Aprobar, en vía de regularización la estancia de intercambio académico correspondiente al semestre académico 2019-2, de Angela Urzula Pumarrumi Huaylla, con código de matrícula N° 1611031, alumna de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México; según Oficio N° 014/FCC-DEP-AEYSP/2020 presentado por la citada Dirección, en atención al Oficio N° 00418-OGCRI-2020 presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad. Precisar que las asignaturas se convalidarán, de acuerdo al formato de autorización de estudios en el extranjero visado por el Director de la Escuela Profesional a la que pertenece.

RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El señor Decano, se somete a votación, el contenido de las Resoluciones Decanales emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad según las menciones que correspondan, a los egresados de las Escuelas Profesionales, siendo los siguientes: 000430, 000431, 000432, 000433, 000434, 000435, 000437, 000438, 000439, 000440, 000441, 000442, 000511, 000512, 000513, 000514, 000515, 000516, 000517, 000519, 000520, 000521, 000522, 000523 y 000524-2019-D-FCC/UNMSM; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 054-2020: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos. 000430, 000431,

000432, 000433, 000434, 000435, 000437, 000438, 000439, 000440, 000441, 000442, 000511, 000512, 000513, 000514, 000515, 000516, 000517, 000519, 000520, 000521, 000522, 000523 y 000524 -2019-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad según las menciones que correspondan, a los egresados de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

RESOLUCIONES DECANALES SOBRE OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A), EMITIDOS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El señor Decano, se somete a votación, el contenido de las Resoluciones Decanales emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere Título Profesional de Contador (a) Público (a), siendo los siguientes: 00332, 000337, 000339, 000400, 000401, 000402, 000403, 000404, 000405, 000406, 000407, 000409, 000410, 000411, 000412, 000413, 000414, 000415, 000416, 000417, 000418, 000420, 000421, 000422, 000423, 000424, 000425, 000426, 000428, 000429, 000473, 000474, 000476, 000477, 000478, 000479, 000480, 000481, 000482, 000483, 000484, 000485, 000486, 000487, 000488, 000489, 000490, 000491, 000492, 000493, 000494, 000496, 000497, 000498, 000499, 000500, 000501, 000502, 000503, 000504, 000505, 000506, 000507, 000508 y 000509-2019-D-FCC/UNMSM; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 055-2020: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos. 00332, 000337, 000339, 000400, 000401, 000402, 000403, 000404, 000405, 000406, 000407, 000409, 000410, 000411, 000412, 000413, 000414, 000415, 000416, 000417, 000418, 000420, 000421, 000422, 000423, 000424, 000425, 000426, 000428, 000429, 000473, 000474, 000476, 000477, 000478, 000479, 000480, 000481, 000482, 000483, 000484, 000485, 000486, 000487, 000488, 000489, 000490, 000491, 000492, 000493, 000494, 000496, 000497, 000498, 000499, 000500, 000501, 000502, 000503, 000504, 000505, 000506, 000507, 000508 y 000509-2019-D-FCC/UNMSM, emitidos por el Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ESTANCIAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El señor Decano, se somete a votación, la aprobación de la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Lizbeth Jaqueline Pérez Álvarez, alumna proveniente de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Escuela Profesional de Contabilidad; según el Oficio N° 024/FCC-DEP-CONT/2020, en atención al Oficio N° 3008-OGCRI-2019 presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 056-2020: Aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Lizbeth Jaqueline Pérez Álvarez, alumna proveniente de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; según el Oficio N° 024/FCC-DEP-CONT/2020, presentado por la citada Escuela, en atención al Oficio N° 3008-OGCRI-2019 presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El señor Decano, se somete a votación, la aprobación de la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Shufei Wu, alumna proveniente de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Escuela Profesional de Gestión Tributaria; según el Oficio N° 0010/FCC-DEP-GT/2020, en atención al Oficio N° 3007-OGCRI-2019 presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

ACUERDO N° 057-2020: Aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Shufei Wu, alumna proveniente de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos; según el Oficio N° 0010/FCC-DEP-GT/2020, presentado por la citada Escuela, en atención al Oficio N° 3007-OGCRI-2019 presentado por la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad.

El señor Decano, se somete a votación, la aprobación de la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Lely Marjorie Ocampo Umpire, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México; según Oficio N° 0029/FCC-DEP-CONT/2020; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 058-2020: Aprobar la estancia de intercambio académico para el semestre académico 2020-1, de Lely Marjorie Ocampo Umpire, con código de matrícula N° 16110124, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México; según Oficio N° 0029/FCC-DEP-CONT/2020 presentado por la citada Dirección. Precisar que las asignaturas se convalidarán, a su retorno de acuerdo al formato de autorización de estudios en el extranjero visado por el Director de la Escuela Profesional a la que pertenece.

RATIFICACIÓN DOCENTE

El señor Decano, siguiente punto, aprobación de los resultados de la Ratificación Docente del profesor Román Arturo Valdivia Ramos, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según el Oficio N° 006/FCC.CPEPD/2020. Cedo la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La Dra. Jeri Ramón, el profesor Arturo Valdivia, se ha presentado para la ratificación Docente, siendo de la categoría asociado a tiempo completo, el puntaje mínimo del proceso es de 50 puntos, habiendo alcanzado el puntaje de 50.50, es lo que puedo informar al respecto.

El señor Decano, se somete a votación, la aprobación de los resultados de la Ratificación Docente presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según el Oficio N° 006/FCC.CPEPD/2020; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 059-2020: Aprobar los resultados de la Ratificación Docente, que contiene el Informe N° 01 y el Acta de Sesión de fecha 10 de febrero del 2020, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 006/FCC.CPEPD/2020.

El señor Decano, se somete a votación, la propuesta al Consejo Universitario, la ratificación docente del profesor, según se indica:

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Román Arturo Valdivia Ramos	Asociado	TC 40 hrs.	50.00	50.50

Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 060-2020: Proponer al Consejo Universitario, la ratificación docente de un (01) profesor permanente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su respectiva categoría y clase, como se señala:

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO	ÚLTIMA RATIFICACIÓN	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
----	---------	-----------	-------	--------------------------	------------------	---------------------	-------------------------

1	Román Arturo Valdivia Ramos	Asociado	TC 40 hrs.	50.00	50.50	Enero 2014 R.R. N° 00543-R-13	(05 años) Enero 2014
---	--------------------------------	----------	------------	-------	-------	----------------------------------	-------------------------

CARGA ACADÉMICA DE PREGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1

El **señor Decano**, se somete a votación, la aprobación de la Carga Académica de Pregrado, correspondiente al semestre académico 2020-1; según el Oficio N° 0063/DAC-FCC/2020, presentado por el Director del Dpto. Académico de Contabilidad; si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 061-2020: Aprobar la Carga Académica de Pregrado, correspondiente al semestre académico 2020-1, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, teniendo en consideración los alcances expuestos en el Oficio N° 0063/DAC-FCC/2020, presentado por el Director del Dpto. Académico de Contabilidad.

CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA - UPG

El **señor Decano**, siguiente punto, la aprobación de la creación del Programa de Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública, solicitado por la Unidad de Posgrado, de acuerdo al Oficio N° 0286-DUPG-FCC/20. Cedó la palabra a la Dra. Jeri Ramón, para que haga la exposición del caso.

La **Dra. Jeri Ramón**, la Unidad de Posgrado, en coordinación con el coordinador académico y el Comité Directivo de la Unidad, ha evaluado la necesidad de crear el Programa de Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública, esta Maestría tiene como finalidad, difundir el conocimiento de la gestión pública del Perú en el entorno global de las instituciones públicas, y el control no diríamos como una medida correctiva si no como una medida de reforzamiento a los hechos de corrupción que se viene dando en el país; hemos tratado de crear esta Maestría acorde a la realidad, porque se quiere brindar los valores, principios fundamentales por las cuales, los funcionarios públicos deben de cumplir su misión y visión, por ello, se trae esta propuesta de creación para que se pueda aprobar, si bien es cierto, hay otra institución que lo está realizando simplemente, lo hace como Maestría en Control Gubernamental, nosotros estamos mezclando, Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública, porque un profesional que no conoce de gestión pública y no conoce de control gubernamental no va poder desarrollar nada en el Estado. Se le ha adjuntado el perfil del egresado, objetivos, principios de la estructura curricular, ya ha sido visado por la Dirección de la Escuela de Posgrado, porque hemos hecho un previo, y está en la etapa final para que ustedes lo puedan aprobar, y pase posteriormente, a la Comisión Permanente de la Sede Central, a efectos de ser aprobado.

El **señor Decano**, si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 062-2020: Aprobar la creación del Programa de Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública, presentado por la Unidad de Posgrado, según el Oficio N° 0286-DUPG-FCC/20.

El **señor Decano**, disculpe Dra. Ramón durante este tiempo hemos apreciado, que hay algunas menciones que no tienen la acogida debida, ya lo habíamos hablado en algún momento, quisiéramos que se haga un estudio, un análisis ¿de cuáles son las Maestrías que no pueden continuar?, porque es un problema, dado que a veces solo se capta 15 alumnos, pero luego, se retira uno o dos, y eso dificulta los procesos de acreditación que se quiere promover, porque para acreditar se tendría que hacer a todas las menciones, porque son de forma independiente, y eso complica mucho, por eso quisiéramos que haga estudio con el Comité Directivo a fin de que evalúe al respecto.

La **Dra. Jeri Ramón**, efectivamente, ese estudio tiene un proceso, y si bien es cierto, nosotros hablamos de un presupuesto, pero no hay ningún Programa que no cubra el presupuesto, excepto con el Doctorado, pero se vio la forma de como funcionar, San Marcos a diferencia de otras instituciones, no busca el lucro, ni la rentabilidad, por lo contrario, busca brindar conocimiento a la sociedad. Mencionarles que hace un tiempo atrás, tuvimos una demanda en Indecopi porque quisimos retirar a un profesor, en una Maestría porque no se iba a aperturar porque no se alcanzaba al mínimo requerido de alumnos, por lo que, Indecopi emitió una Resolución en la cual, indicaba que no se le podía restringir el estudio a las personas que deseen seguir avanzando, lo mismo, hay una Resolución del Tribunal Constitucional, que indica que

no se le puede restringir el estudio, si el alumno postula, no se le puede decir: “no puedes postular, ni que no estudie”, lo que hemos hecho es que cuando una Maestría, tiene pocos alumnos, les concientizamos para que pasen a otra mención, para que no quede esa Maestría con pocos alumnos, y no tener déficit, es lo que estamos haciendo, pero hasta el momento no hay Maestría que nos resulte en déficit excepto el Doctorado, pero el Doctorado tiene una situación especial, porque los docentes tienen un descuento del 50%, quienes cubren son los externos que son entre 03 y 04 alumnos, pero ha ocurrido también, que hemos tenido 07 profesores en el aula, y 03 externos, y no hemos cubierto el presupuesto, ¿pero qué hacemos, no estudian los profesores?, y no se dicta el Doctorado, esa política no se podía aplicar. Actualmente, no se va a promover el Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario, porque es un riesgo muy alto, a pesar de los esfuerzos, solo tenemos tres postulantes, lo que le hemos indicado que se puedan pasar al Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales, porque hay demanda, tenemos hasta el momento, 06 profesores de la UTP y 02 de la UPC que quieren venir a estudiar el Doctorado, y también hay un grupo de profesores que dictan la Maestría, que se van incorporar a estudiar el Doctorado, por la misma necesidad, ya que San Marcos no puede darse el lujo de tener profesores que dictan Maestría y no tienen el Grado de Doctor, y eso es lo que buscamos que los profesores tengan calidad académica; como también es cierto, nuestros presupuestos se han reajustado, si antes se pagaba a un docente S/ 150.00 teniendo el Grado de Doctor, ahora se le está pagando S/ 130.00, asimismo, en estos momentos no sabemos que Programas se van a dar o no. Por ejemplo, Auditoría Financiera es prácticamente privada, que no tenía acogida hace mucho tiempo y lo íbamos sacar del mercado, pero en el semestre pasado han ingresado 17 alumnos, como se podría decir, si tal o cual Maestría va a tener o no acogida, efectivamente, hay algunas que no darán, por ejemplo, Comercio Internacional, que a la fecha no hay inscripciones, lo cual, quedará ahí; como usted menciona, debemos ir descartando para no tener Programas en el cartón, y tienen que desaparecer, eso incluso se ha sido discutido en el Comité Directivo, que Programas se van a promoverse, pero es todo un estudio y se deberá someter a una encuesta, por lo que estamos haciendo la encuesta vía on line, para saber quiénes quieren seguir tal o cual Maestría, y en función de los resultados se irán desapareciendo algunas Maestrías, otras podrán fusionar o crear nueva Maestría.

El **señor Decano**, lo que debería tratarse en el Comité Directivo dar viabilidad, sea un solo Programa de Doctorado en todo caso, ya que si se dicta los dos puede ocurrir, que se tenga 17 alumnos, pero no sabemos si en el siguiente semestre van continuar, puede ocurrir que solo se presentan 05, pero si se cuenta con esos 17 alumnos, por los dos años de duración, nos permitirán cubrir los gastos. Asimismo, tenemos algunas menciones como Tributación, que tiene sub menciones, por eso ajustarnos para que solo sea uno, depende del análisis del Comité y reducirlo si es viable.

La **Dra. Jeri Ramón**, en relación a las menciones de Auditoría Tributaria y, Política Fiscal y Sistema Tributario estos son los Programas que tienen mayor acogida, y para nosotros es una fortaleza porque nos ha permitido aperturar dos aulas por semestre, incluso pensando que no podían tener acogida son los Programas más buscados, por lo que no lo hemos podido juntar, ni reducir, ni desaparecer, porque lo buscan y tienen mayor captación en el mercado, ahora con mayor razón con todos los problemas que están ocurriendo a raíz de Obredecht, en la parte tributaria, por lo que la gente está viniendo a capacitarse y le informó que en la Pre Maestría hemos tenido 140 alumnos, en dos talleres que hemos realizado, y pensamos abrir otro grupo, y pensamos llegar a 200 en una PreMaestría, y si llegan 100 más podríamos llegar a 300, de una u otra manera debemos entender, lo que se hace en San Marcos, y en la Facultad de Ciencias Contables, es promover Programas que son buscados por la calidad del docente, y por los expertos que vienen. Los alumnos que hemos captado son de la SUNAT, Tribunal Fiscal, Aduanas, lo que no se está dando en otros lugares, así como el costo, aquí una Maestría cuesta S/ 700.00, si es corporativo viene con su descuento, nosotros tenemos muchas ventajas en realidad frente a las demás Maestrías que se ofertan de otras Universidades, particularmente, pienso que sería un absurdo desaparecer esas Maestrías, Auditoría Tributaria tiene en promedio 50 a 60 alumnos, o Política y Sistema Tributario, que tengo 60 a 70 alumnos, ni la puedo fusionar ni desaparecer, no se puede buscar esa forma, como usted lo ha sugerido algunas Maestrías que no son muy buscadas en el sistema son así, van a tener que desaparecer por la necesidad de servicio, y eso ha sido tratado en el Comité Directivo, pero de un día a otro, no lo podemos desaparecer, porque para tener aprobado la creación antes se demora entre dos a tres años, en el caso del Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales es eterno, viene desde el año 90, en el caso de Política Fiscal y Sistema Tributario, demoró dos años para que salga ese Programa, si nosotros la desactivamos, cuando queramos volver activarla, va hacer otro trámite, lo cual, es un problema, nosotros si tenemos demanda, lo que ocurre que como nos exigen tener la maestría, para poder seguir, entonces, no se matriculan, pero hay un buen grupo de han concluido su Maestría en Auditoría Tributaria, y seguirán con el Doctorado, esa es la expectativa, porque hay quienes no se titulan como maestristas, pero al año siguiente vienen a titularse. Este año espero que el Doctorado no baje de 15, es la proyección que se tiene para este año o semestre por lo menos.

CARGA LECTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1

El **señor Decano**, disculpe, Dra. Ramón habíamos mencionado que los Programas debían cubrir los 15 alumnos como mínimo y de no cubrirse no se iban a dictar.

La **Dra. Jeri Ramón**, exacto, mínimo deben de cubrir por Programa, 15 alumnos.

El **señor Decano**, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo, con la Carga Lectiva de la Unidad de Posgrado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 063-2020: Aprobar la Carga Lectiva de la Unidad de Posgrado, correspondiente al semestre académico 2020-1, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según en el Oficio N° 0375-DUPG-FCC/2020, presentado por la citada Unidad.

Siendo las 18:50 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.